

CHACRAS DE CORIA, 23 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 22810/2025**, en el cual corre agregada la nota de la **Directora** de las **Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología** de esta Facultad, **Mgter. Lic.en Brom. Adriana TARQUINI**, en la que **solicita la reconsideración** de lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del 23 de octubre de 2025, referido a la conformación de la **COMISIÓN DE TESIS** de la **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, en concordancia con lo establecido en la Ordenanza N° 672/23-CD., y

CONSIDERANDO:

Que luego de lo tratado en la fecha mencionada, se dictó la Resolución N°287/2025 en la cual el Consejo Directivo aprobó la conformación de la Comisión de Tesis, encargada del seguimiento administrativo y académico de las Tesis de la Carrera de Licenciatura en Bromatología.

Que según lo expresado por la Lic. TARQUINI, el motivo del pedido de reconsideración se fundamenta en la necesidad de incorporar a la Dra. María Laura SÁNCHEZ, como miembro titular, dado que se omitió su designación en la propuesta anterior.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 04 de diciembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la **COMISIÓN DE TESIS** de la Carrera **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, la cual quedará integrada por los miembros que se detallan a continuación:

Miembros Titulares

- Dra. Lic. en Brom. Viviana C. GUINLE
- Lic. en Brom. Olga S. RODRÍGUEZ
- Dra. María Laura SÁNCHEZ
- Dra. Lic. en Brom. Andrea ANTONIOLLI

Miembro Suplente

- Dra. Lic. en Brom. Eliana VARGAS

Representante por la Secretaría de Vinculación

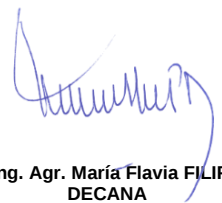
- Lic. Guillermo ANDER EGG

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente norma, las Resoluciones Nros. 1005/2019-D. (ad-red. del CD.) y 287/2025-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 347
R.M.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO